

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DE LOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS VACANTES O SUSTITUCIONES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO 2021/2022.

Mediante Resolución de 12 de julio de 2021, de la Dirección General, Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación, se hacía pública listas definitivas de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2021/2022 señalando las reclamaciones desestimadas, con indicación de la causa de desestimación.

Vistas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, que no han sido incluidas en la citada Resolución al no estar en posesión del Servicio de Personal Docente para su estudio en el momento de publicar la citada Resolución de 12 de julio, esta Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación,

RESUELVE

Primero.- Estimar las reclamación presentada por MAÑAS BERNAL, PAULINA, con DNI **1573** e incluirla en la lista definitiva de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2021/2022 por la especialidad de PRIMARIA.

Segundo.- Suprimir de las listas de interinos a los siguientes Maestros que han sido seleccionados Funcionarios en Prácticas por sentencia o recurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LOPEZ TORTOSA, ISABEL MARIA	***7474**
TORTOSA CUTILLAS, FERNANDO MANUEL	***2761*
SANCHEZ-PACHECO GARCIA-FUENTES, CELIA MARIA	***0125**
SAORIN LUCAS, LETICIA	***2349**
ESPINOSA SERNA, MARTA	***9012**



Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
EL DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

*(P. D. Orden de 11 de septiembre de 2019, BORM de 12
de septiembre de 2019)*

(Documento firmado electrónicamente)

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

20.07/2021 13.04.15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-90c281bb-e94a-3566-6989-005056934e7

